

Índice AI: PRE01/456/2012
26 September 2012

Sudáfrica: La comisión de investigación de Marikana debe poder actuar efectivamente

Hay que aclarar las facultades y la capacidad de la comisión de investigación nombrada para investigar la muerte de 44 personas en las proximidades de la mina Marikana de Lonmin en agosto para garantizar la justicia y la reparación para todos los afectados, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Menos de una semana antes de que la comisión de investigación, presidida por el juez Ian Farlam, inicie su labor, sigue sin estar claro el alcance de las facultades que tendrá para reunir pruebas sin obstáculos, imponer la cooperación de los testigos u ofrecer protección a quienes temen sufrir represalias.

Tampoco es seguro si la comisión cuenta con recursos suficientes para prestar apoyo adecuado a todas las personas que deseen presentar pruebas. Muchos testigos potenciales podrían necesitar ayuda económica para declarar ante la comisión, incluido para asesoramiento jurídico y transporte.

Además, se está presionando a la comisión para que realice su labor en muy poco tiempo y presente sus conclusiones en cuatro meses.

“En Marikana hubo 44 muertes, la mayoría como consecuencia del uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, así como otros abusos graves contra los derechos humanos. Esta comisión no debe fracasar”, declaró Noel Kututwa, director para África Meridional de Amnistía Internacional.

“Es vital que cuente con las facultades y recursos adecuados, así como con el tiempo necesario para hacer todo lo que haga falta para averiguar qué ocurrió exactamente en Marikana y contribuir a garantizar que estos terribles sucesos no se repitan.”

“Para lograr este resultado, es clave que el gobierno se comprometa públicamente a hacer público el informe de la comisión y a aplicar sus recomendaciones en un plazo determinado.”

Los sucesos de Marikana han polarizado a las comunidades directamente afectadas, así como a la sociedad sudafricana en general. La comisión, encargada de determinar lo que sucedió y de formular recomendaciones de enjuiciamiento o de cualquier otra medida que considere necesaria, comenzará sus tareas en un contexto de desconfianza.

Al día siguiente de la muerte de los mineros, la Dirección General de Investigación Independiente de la Policía, órgano creado por ley, anunció que investigaría si los disparos de la policía habían sido proporcionales a las posibles amenazas. No obstante, su capacidad para realizar esta investigación se vio menoscabada cuando, ese mismo día, el director general de la Policía declaró que las acciones policiales estaban justificadas.

Sin embargo, los mineros en huelga fueron detenidos, acusados formalmente—incluso, brevemente, de asesinato— y presuntamente agredidos en los calabozos policiales tras las muertes.

Amnistía Internacional teme que estas respuestas oficiales tan diferentes puedan afectar a la capacidad de la comisión para oír a todos los testigos pertinentes, incluidos los jefes y miembros de la unidad policial implicada en los disparos.

El Estado tiene la obligación de realizar investigaciones exhaustivas, rápidas e imparciales cuando se haya producido una privación arbitraria de la vida, y de hacer que los perpetradores respondan de sus actos ante la justicia. El gobierno debe garantizar que la comisión puede desempeñar su labor en condiciones de absoluta igualdad y contando con toda la colaboración de la policía y demás autoridades.

Amnistía Internacional viene informando periódicamente de casos de uso excesivo de la fuerza y de tortura a manos de la policía sudafricana.

“Todos los posibles testigos, víctimas supervivientes y familiares de quienes murieron deben poder participar sin temor a sufrir ningún tipo de represalias”, afirmó Noel Kututwa.

“Una investigación sólida, visiblemente imparcial y abierta a cargo de la comisión ofrecerá una oportunidad fundamental para que todos los afectados por la violencia en Marikana obtengan justicia y una reparación.”